

Rda 5-112-25

**RECIBIDO**  
FECHA: Nov 29-2024  
HORA: 04:07 PM  
Centro de Conciliación  
Fundación Liborio Mejía

**DRA. MARINELBA BELTRAN JOYA**

Señores

**FUNDACION LIBORIO MEJIA**

**CENTRO DE CONCILIACION, ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICION**

E. S. M.

**MARINELBA BELTRAN JOYA**, mayor de edad, residente en la ciudad de Bucaramanga, con domicilio en la calle 13 No. 23-37 segundo piso barrio San Francisco de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.344.923 de Bucaramanga, portadora de la tarjeta profesional No. 85.981 del Consejo Superior de la Judicatura, correo electrónico [marinelbabeltran@gmail.com](mailto:marinelbabeltran@gmail.com), celular 313 3332807; obrando en mi condición de apoderado especial de los señores **EDUARDO PEREZ REYES**, mayor de edad, vecino y residente de Bucaramanga, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.214.288; **MARIA MARGARITA JAIMES**, mayor de edad, vecina y residente de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía No. 28.465.688; **MAYERLY PEREZ JAIMES**, mayor de edad, vecina y residente de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.098.624.068; **JEFFERSON EDUARDO PEREZ JAIMES**, mayor de edad, vecino y residente de Bucaramanga, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.095.813.756, presento ante **SOLICITUD DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL**, con fundamento legal en la Ley 640 de 2001, con citación de **EMPRESA DE TRANSPORTE COLIBERTADOR S.A.**, con Nit. 800.017.584-6, con domicilio laboral en la carrera 68 D No.15-15 Zona Industrial Montevideo ciudad de Bogotá D.C., correo electrónico: [contabilidad@berlinave.com](mailto:contabilidad@berlinave.com), representada legalmente por su gerente y/o quien haga sus veces; la empresa **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES OC**, con Nit. 800.017.584-6, con domicilio laboral en la carrera 68 D No.15-15 Zona Industrial Montevideo ciudad de Bogotá D.C., correo electrónico: [servicio.cliente@laequidadseguros.coop](mailto:servicio.cliente@laequidadseguros.coop) y [direcciongeneral@asistenciayproteccion.com](mailto:direcciongeneral@asistenciayproteccion.com); representada legalmente por su gerente y/o quien haga sus veces; y el señor **JOSE WILLIAM DIAZ BECERRA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.467.238, con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá D.C, correo electrónico [serviberlinas@yahoo.com](mailto:serviberlinas@yahoo.com) y [djmshernan0528@gmail.com](mailto:djmshernan0528@gmail.com); a fin de llegar a un acuerdo conciliatorio, en torno a a las indemnizaciones por perjuicios por el fallecimiento del señor **ALEXANDER PEREZ JAIMES (Q.E.P.D)**, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 91.508.440, cuyo deceso se dio en la ciudad de Santa Marta, el día 4 de agosto de 2023; **AUDIENCIA DE CONCILIACION**, con fundamento legal en la Ley 640 de 2001. Lo anterior lo fundamento en lo siguiente:

**HECHOS**

**PRIMERO.** El día 3 de agosto de 2023, **ALEXANDER PEREZ JAIMES (Q.E.P.D)**, en calidad de empleado de **COPETRAN**, salió desde Bucaramanga con destino a Santa Marta, conduciendo el vehículo de placa **TTX 231**, como lo demuestra la planilla número 3857595. Una vez arribó a Santa Marta, el día 4 de agosto de 2024, se hospedó en el "hotel, parqueadero y lavadero central", a las 9 a.m.; posteriormente salió a almorzar a la terminal a la 1:30 p.m., con la intención de regresar al parqueadero a realizar el alistamiento del bus, para tomar nuevamente la ruta hacia

Bucaramanga.

**SEGUNDO.** El señor **ALEXANDER PEREZ JAIMES (Q.E.P.D)**, luego de permanecer por varios minutos en el terminal, se regresó caminando al hotel y en circunstancias que se conocen, fue atropellado por el BUS de placa WFI 866, que realizaba una maniobra en reversa, para salir del terminal de transportes con destino a Barranquilla.

**TERCERO.** El vehículo, tipo bus de servicio público, de placa WFI 866 era conducido por OTONIEL MANUEL OSPINO CORRALES, identificado con la C.C. 73.202.227, quien no hizo nada para evitar el fatal accidente.

**CUARTO.** El accidente de tránsito le causó la muerte de ALEXANDER PEREZ JAIMES (Q.E.P.D), en sitio de los hechos, en forma instantánea, a la edad de 41 años; la víctima era el hijo mayor de EDUARDO PEREZ y MARIA MARGARITA JAIMES y hermano de MAYERLY y JEFFERSON EDUARDO PEREZ JAIMES, a quienes la pérdida de su ser querido, les ha ocasionado un gran dolor, tristeza, aflicción, sufrimiento y congoja.

Además, se tendrá en cuenta que los padres recibían ayuda económica de su hijo mayor, para la manutención y gastos básicos, como personas de la tercera edad.

**QUINTO.** Conforme al informe policial de accidentes de tránsito, el accidente se produjo en el interior del terminal de transporte, en el patio de buses, que es una vía en buen estado, con amplia visibilidad, amplia, asfaltada, en condiciones secas, sin reparaciones, hundimientos ni reparcheos u otra condición que obstaculizara la movilidad. Por otra parte, se presume que el Bus se encontraba en óptimas condiciones mecánicas, infiriéndose que el factor causal del siniestro fue la imprudencia, irresponsabilidad, impericia, falta de cuidado del conductor, y la violación al deber objetivo de cuidado, al no accionar los dispositivos de cámara y censor de reversa, para evitar el accidente de tránsito.

**SEXTO.** La certificación expedida por la fiscalía 30 Seccional Delegada ante los Jueces Penales del Circuito de Santa Marta, el día 15 de noviembre de 2023, refiere que el despacho adelanta la indagación preliminar con el Código único de investigación 470016001018-2023-01757, por el delito de Homicidio Culposo, del que fue víctima fatal ALEXANDER PEREZ JAIMES (Q.E.P.D), quien en vida se identificaba con la C.C. 91.508.440 de Bucaramanga; en contra el indiciado OTONIEL MANUEL OSPINO CORRALES, identificado con la C.C. 73.202.227.

**SÉPTIMO.** La víctima **ALEXANDER PEREZ JAIMES (Q.E.P.D)**, como consta en la certificación laboral expedida por COPETTRAN, para la época de la muerte ocurrida el 4 de agosto de 2023, recibía un salario básico correspondiente al salario mínimo mensual, un valor fijo mensual de \$ 95.000 por trabajo suplementario y una comisión del 3% del producido bruto mensual del vehículo que conducía; ejercía la labor de conductor de vehículo afiliado a la cooperativa, es decir, que sus ingresos adicionales al salario mínimo legal mensual, superaba la suma de \$ 2.000.000 de pesos

## ***DRA. MARINELBA BELTRAN JOYA***

---

mensuales, por cuanto además ganaba un porcentaje del recibido bruto del bus preferencial que conducía de propiedad del asociado JAVIER PEÑA.

**OCTAVO.** El señor ALEXANDER PEREZ JAIMES (Q.E.P.D), para el año 2023, aportaba QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 500.000), mensuales a favor de sus padres, como ayuda económica para el sostenimiento básico, en razón a que su madre, que hoy tiene 67 años es ama de casa, nunca ha devengado salario y su padre de 63 años, que como consta en los documentos de identificación, se clasifican como adulto mayor; dinero que dejaron de percibir ante la muerte de su hijo, quien se encontraba laboralmente activo.

**NOVENO.** El señor **EDUARDO PEREZ REYES**, se identifica con la C.C. 91.214.288 de Bucaramanga, tiene 63 años, está pensionado con un salario mínimo, es una persona humilde, reside en Piedecuesta, Santander y recibió siempre la ayuda económica de su hijo ALEXANDER PEREZ JAIMES (Q.E.P.D).

**DECIMO.** La señora **MARIA MARGARITA JAIMES**, se identifica con la C.C. 28.465.688, tiene 67 años, reside en Piedecuesta, Santander, como madre, se dedicó siempre al hogar, no tiene ingresos y recibía un auxilio económico de su hijo mayor de edad ALEXANDER PEREZ JAIMES (Q.E.P.D), en forma mensual.

**DECIMO PRIMERO.** La señora **MAYERLY PEREZ JAIMES**, es mayor de edad, se identifica con la C.C. 1.098.624.068, reside en Piedecuesta, Santander, es profesional, hermana de ALEXANDER PEREZ JAIMES (Q.E.P.D), para el día de los hechos, estaba residiendo fuera del país, lo que significó gran dolor y tristeza no poder despedirse de su hermano ALEXANDER PEREZ JAIMES (Q.E.P.D), por lo que regresó nuevamente a Colombia, desde el mes de marzo de 2024; situación que le ha generado desolación, tristeza, depresión, llanto, toda vez que mantenían permanente comunicación y desde pequeños fueron muy unidos como familia.

**DECIMO SEGUNDO.** El señor **JEFFERSON EDUARDO PEREZ JAIMES**, es mayor de edad, se identifica con la C.C.1.095.813.756 es profesional, es el hermano menor de ALEXANDER PEREZ JAIMES (Q.E.P.D); ha sufrido gran dolor, tristeza, aflicción, pues fue la persona que se trasladó en vehículo particular desde Bucaramanga hasta Santa Marta, a recibir el cuerpo de su hermano, visitó el lugar del accidente en donde perdió la vida su hermano, por la imprudencia e irresponsabilidad de un conductor, le duele recordar que su hermano quedó irreconocible, porque la llanta trasera izquierda destruyó su cabeza y rostro por el trauma craneoencefálico severo contundente ocasionado por el accidente de tránsito; mantiene el recuerdo del traslado desde santa marta a Bucaramanga, para entregar a sus padres y familia el cuerpo de su hermano, a quien prohibieron verlo en la funeraria, por los traumas que desfiguraron su rostro.

**DECIMO TERCERO.** La víctima representada en los padres y hermanos del fallecido, fueron sometidos a tratamiento psicológico, por la afectación que les causó la muerte de su hijo y hermano, han padecido además aflicción, angustia, mucho dolor, preocupación, desolación, porque además lo unía el hecho de residir como vecinos, mientras que ALEXANDER, su esposa e hijos, ocupaban el apartamento del primer

piso, sus padres y hermano residen en el apartamento del segundo piso, lo cual les permitía disfrutar en familia, conversar por largas horas, además del hecho que ALEXANDER PEREZ JAIMES (Q.E.P.D), había presentado renuncia en COPETRAN, para dedicarse a los negocios y permanecer más tiempo al lado de su padres.

**DECIMO CUARTO.** Se demuestra igualmente con la constancia laboral de COPETRAN que ALEXANDER PEREZ JAIMES (Q.E.P.D), celebró varios contratos de trabajo y el último fue el 17 de junio de 2023, es decir, que permaneció durante diez (10) meses, compartiendo con su familia cercana desde el 8 de agosto de 2022 hasta el 16 de junio de 2023, análisis que se ruega tener en cuenta por cuanto los unía además del parentesco, la amistad, la unión; sentimientos que se encuentran afectados por la gravedad del daño cometido y la muerte repentina de su ser querido.

**DECIMO QUINTO.** El vehículo de placa WFI 866, fue entregado en forma provisional, en audiencia preliminar celebrada el 19 de diciembre de 2023 y así lo comunicó el Juzgado Primero Penal Municipal con funciones de control de garantías de Santa Marta, mediante oficio No.300 del 27 de diciembre de 2023 a la oficina de tránsito respectiva, al propietario JOSE WILLIAM DIAZ BECERRA, y contaba con una póliza expedida por la EQUIDAD SEGUROS GENERALES OC.

**DECIMO SEXTO.** He recibido poder de los señores EDUARDO PEREZ REYES, MARIA MARGARITA JAIMES, MAYERLY PEREZ JAIMES y JEFFERSON EDUARDO PEREZ JAIMES, para actuar en su nombre y representación en la presente reclamación formal de indemnización de perjuicios.

### **PETICIONES**

**PRIMERA. Perjuicios irrogados a los señores Eduardo Pérez Reyes y María Margarita Jaimes, en calidad de padres de Alexander Pérez Jaimes.**

La suma de \$ 60.000.000, por el dinero dejado de percibir durante los siguientes 10 años, es decir 120 meses, por la ayuda económica que recibían de su hijo, en la suma de \$ 500.000 mensuales.

La suma de \$ 130.000.000, para cada uno, por concepto de perjuicios morales, que corresponden a 100 salarios mínimos legales mensuales vigentes, a la fecha de la presentación de la reclamación.

Para un total de TRESCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 310.000.000) A FAVOR DE LOS PADRES DE ALEXANDER PEREZ JAIMES.

**SEGUNDA. Perjuicios morales irrogados a los señores Mayerly Pérez Jaimes y Jefferson Eduardo Pérez Jaimes, en calidad de hermanos de Alexander Pérez Jaimes.**

La suma de \$130.000.000, para cada uno, por perjuicios morales, que corresponden a 100 salarios mínimos legales mensuales vigentes a la fecha de la presente

reclamación.

Para un total de DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 260.000.000)

### **PRUEBAS**

Documentales.

1. El poder legalmente conferido para actuar.
2. Copia del registro civil de matrimonio de los señores EDUARDO PEREZ Y MARIA MARGARITA JAIMES.
3. Copia de la cedula de ciudadanía de los reclamantes
4. Copia de la cedula de ciudadanía, registro civil de nacimiento y de defunción de ALEXANDER PEREZ JAIMES.
5. Copia de los registros civiles de los señores MAYERLY PEREZ JAIMES y JEFFERSON EDUARDO PEREZ JAIMES
6. Copia de la certificación expedida por la Fiscalía treinta seccional de Santa Marta, de fecha 15 de noviembre de 2023.
7. Copia del informe pericial de Necropsia No. 2023010147001000312 de fecha 2 de noviembre de 2023, practicada al cadáver de ALEXANDER PEREZ JAIMES, de 41 años, por el instituto de Medicina legal y ciencias forenses de la seccional Magdalena.
8. Certificación laboral expedida por COPETTRAN, de fecha 27 de septiembre de 2023
9. Carta de fecha 27 de septiembre de 2023, dirigida a COPETTRAN, por la administración del hotel de Copetran, en la que certifica llegada y salida de ALEXANDER PEREZ JAIMES, como conductor, de las instalaciones del hotel.
10. Copia de la solicitud de certificación y otras pruebas presentada en por la suscrita apoderada a Copetran, por medios electrónicos el 8 de septiembre de 2023.
11. Certificado vehículo de placa WFI 866
12. Copia de informe de accidente de tránsito

### **DERECHO**

Invoco como fundamento de Derecho la Ley 640 de 2001, y demás normas complementarias.

### **PROCESO**

Se trata de una solicitud de AUDIENCIA DE CONCILIACION EXTRAPROCESO en materia de civil.

### **COMPETENCIA**

De conformidad con los artículos 31 y 40 de la Ley 640 de 2001, es usted competente.

**ANEXOS**

1. Lo enunciado en los acápite de las pruebas documentales.
2. Poder para actuar.
3. Solicitud integrada en mensaje de datos

**NOTIFICACIONES**

La suscrita autoriza recibir notificación electrónica al correo [marinelbabeltran@gmail.com](mailto:marinelbabeltran@gmail.com) y celular 3133332807

**Los convocantes.**

Mis poderdantes reciben notificaciones en la calle 1 NA # 19-17, segundo piso, Barrio Halcón de Granada, en Piedecuesta, correo electrónico [maperezja64@gmail.com](mailto:maperezja64@gmail.com); celular 3114407660.

**Los convocados.**

**EMPRESA DE TRANSPORTE COLIBERTADOR S.A.**, las recibe en el correo electrónico: [contabilidad@berlinave.com](mailto:contabilidad@berlinave.com),

**LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES OC**, las recibe en los correos electrónicos: [servicio.cliente@laequidadseguros.coop](mailto:servicio.cliente@laequidadseguros.coop) y [direcciongeneral@asistenciayproteccion.com](mailto:direcciongeneral@asistenciayproteccion.com)

**JOSE WILLIAM DIAZ BECERRA**, celular 3108167163 y en los correos electrónicos: [direcciongeneral@asistenciayproteccion.com](mailto:direcciongeneral@asistenciayproteccion.com) y [serviberlinas@yahoo.com](mailto:serviberlinas@yahoo.com) y

Atentamente,



**MARINELBA BELTRAN JOYA**  
C.C. 63.344.923 de Bucaramanga  
T.P. 85.981 del Consejo Superior de la J.

Señores  
**FUNDACION LIBORIO MEJIA**  
Centro de conciliación, Arbitraje y Amigable Composición  
E.S.D



**EDUARDO PEREZ REYES**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.214.288; **MARIA MARGARITA JAIMES**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 28.465.688; **MAYERLY PEREZ JAIMES**, mayor de edad, identificada con la C.C. 1.098.624.068 y **JEFFERSON EDUARDO PEREZ JAIMES**, mayor de edad, identificado con la C.C. 1.095.813.756; por medio del presente escrito otorgamos **PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** a la profesional del derecho Dra. **MARINELBA BELTRAN JOYA**, mayor de edad, vecina y residente en la ciudad de Bucaramanga, identificada con la C.C. 63.344.923 de Bucaramanga y portadora de la T.P. No. 85.981 del Consejo Superior de la Judicatura; para que en nuestro nombre y representación inicie, desarrolle y lleve a su terminación **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN** con fundamento legal en la Ley 840 de 2001, como requisito de procedibilidad, convocando para tal efecto a la **EMPRESA DE TRANSPORTE COLIBERTADOR S.A.**, con Nit. 800.017.584-6, correo electrónico contabilidad@berlinave.com, representada legalmente por su gerente y/o quien haga sus veces; la empresa **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES OC**, Nit.800.017.584-6, servicio.cliente@laequidadseguros.coop y direcciongeneral@asistenciayproteccion.com; representada legalmente por su gerente y/o quien haga sus veces y el señor **JOSE WILLIAM DIAZ BECERRA**, mayor de edad, identificado con la C.C. 19.467.238, con domicilio en Bogotá, correo electrónico serviberlinas@yahoo.com; direcciongeneral@asistenciayproteccion.com; con el objeto de conciliar en torno a la indemnización y pago de los daños y perjuicios ocasionados con la muerte del señor **ALEXANDER PEREZ JAIMES**, quien en vida se identificó con la C.C. 91.508.440, hecho ocurrido en la ciudad de Santa Marta, el día 4 de agosto de 2023, como consecuencia del accidente de tránsito en el que resultó involucrado el vehículo de servicio público placa WFI 866, afiliado a la empresa de transporte COLIBERTADOR, propiedad del señor **JOSE WILLIAM DIAZ BECERRA** y el cual estaba amparado con la póliza de RCE en la compañía de seguros que se convoca.

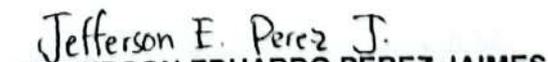
La apoderada además de las facultades inherentes y necesarias que el mandato conlleva, queda revestida para presentar el escrito de conciliación, recibir, tachar de falsos documentos, interponer recursos, proponer objeciones, transigir, suscribir contrato de transacción, desistir, conciliar, sustituir, designar suplente, renunciar, reasumir, en especial las consagradas en el artículo 77 del Código General del Proceso, en defensa de nuestros intereses y alegaciones.

Atentamente,

  
**EDUARDO PEREZ REYES**  
C.C. 91.214.288 de B/manga

  
**MARIA MARGARITA JAIMES**  
C.C. 28.465.688 de Piedecuesta

  
**MAYERLY PEREZ JAIMES**  
C.C. 1.098.624.068 de B/manga

  
**JEFFERSON EDUARDO PEREZ JAIMES**  
C.C. 1.095.813.756 de Floridablanca

Acepto,

  
**MARINELBA BELTRAN JOYA**  
C.C. No. 63.344.923 Bucaramanga  
T.P. No. 85.981 del C.S.J.



Notaría 2  
**PODER ESPECIAL**  
 Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012  
 Ante el Notario Segundo del Círculo de Piedecuesta, comparece  
**PÉREZ JAIMES MAVERLY**  
 C.C. 1998624068  
 Y manifiesto que el contenido de este documento es cierto y que la firma que aparece en el presente documento es suya. Y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificados su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. En consecuencia firma el presente documento. En consecuencia firma.  
 Piedecuesta, 2024-11-07 12:49:10  
 Cod. Verificación: r8saJ  
 M105 e10213a

*[Firma]*  
 FIRMA

**GONZALO GARCIA BAUTISTA**  
 NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE PIEDECUESTA

Notaría 2  
**PODER ESPECIAL**  
 Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012  
 Ante el Notario Segundo del Círculo de Piedecuesta, comparece  
**PÉREZ REYES EDUARDO**  
 C.C. 91214286  
 Y manifiesto que el contenido de este documento es cierto y que la firma que aparece en el presente documento es suya. Y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificados su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. En consecuencia firma el presente documento. En consecuencia firma.  
 Piedecuesta, 2024-11-07 16:07:44  
 Cod. Verificación: r9362  
 M105 e10213a

*[Firma]*  
 FIRMA

**GONZALO GARCIA BAUTISTA**  
 NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE PIEDECUESTA

**Notaría Primera**  
 Piedecuesta (Stder)  
**PODER ESPECIAL**  
 Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012  
 La suscrita Notaría Primera del Círculo de Piedecuesta Stder. Certifica que el compareciente  
**JAIMES MARIA MARGARITA**  
 Identificado con C.C. 28465688 reconoce como suya la firma que aparece en el presente documento y acepta que el contenido de este es cierto. Y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.  
 Piedecuesta Stder., 2024-11-08 16:11:58  
 Cod. Verificación: ra28s  
 www.notariasmn.com

*[Firma]*  
 FIRMA

**ADRIANA HAYDEE MANTILLA DURAN**  
 NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE PIEDECUESTA

**Notaría Primera**  
 Piedecuesta (Stder)  
**PODER ESPECIAL**  
 Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012  
 La suscrita Notaría Primera del Círculo de Piedecuesta Stder. Certifica que el compareciente  
**PÉREZ JAIMES JEFFERSON EDUARDO**  
 Identificado con C.C. 1095813756 reconoce como suya la firma que aparece en el presente documento y acepta que el contenido de este es cierto. Y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.  
 Piedecuesta Stder., 2024-11-08 16:13:02  
 Cod. Verificación: ra2b4  
 www.notariasmn.com

*[Firma]*  
 FIRMA

**ADRIANA HAYDEE MANTILLA DURAN**  
 NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE PIEDECUESTA



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **91508440**

**PEREZ JAIMES**

APELLIDOS

**ALEXANDER**

NOMBRES

*Alexander Perez J*

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-MAY-1982**

**BUCARAMANGA**  
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.73**  
ESTATURA

**O+**  
G.S. RH

**M**  
SEXO

**09-MAY-2000 BUCARAMANGA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*[Signature]*  
REGISTRADOR NACIONAL  
IVAN GUSTAVO ESCOBAR



P-2700100-59082591-M-0091508440-20001009

0737300286A 04 07723247D

REPUBLICA DE COLOMBIA  
REGISTRO CIVIL

Superintendencia de  
Notariado y Registro

REGISTRO DE MATRIMONIOS

425141

FECHA EN QUE SE HIZO ESTE REGISTRO  
 1) Día 29 2) Mes marzo -- 3) Año 1.985

OFICINA DE REGISTRO: NOTARIA SEGUNDA - CODIGO: 5202 - MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO: Bucaramanga - Santander

DATOS DEL MATRIMONIO  
 Lugar de celebración: Colombia - Santander - Bucaramanga  
 Clase de matrimonio: Civil  Católica   
 Oficina o sitio de celebración (Iglesia, parroquia): Parroquia del Divino Niño - CARLOS GUTIERREZ  
 Fecha de celebración: 31 Diciembre 1.981  
 Documento que acredita el matrimonio: Acta parroquial  Esc. de protocolización

DATOS DEL CONTRAYENTE  
 Contrayente 1: PEREZ - REYES - EDUARDO  
 Fecha de nacimiento: 09 Julio 1.961  
 Identificación: Clase T.I.  C. de C.  C. de E.  Número: 91.214.288 Bucaramanga  
 Estado civil anterior: Soltero  Viudo  Específico   
 Datos del registro de nacimiento: Oficina: Notaría 4a Lugar: Bucaramanga - serial 0740623 AÑO /74

DATOS DE LA CONTRAYENTE  
 Contrayente 2: JAIMES - MARIA MARGARITA  
 Fecha de nacimiento: 02 Febrero 1.957  
 Identificación: Clase T.I.  C. de C.  C. de E.  Número: 28.465.688 Santa Bárbara  
 Estado civil anterior: Soltero  Viudo  Específico   
 Datos del registro de nacimiento: Oficina: Lugar: Número de registro:

PADRES DEL CONTRAYENTE  
 Padre: ADAN PEREZ - Madre: ALCIRA REYES  
 Padre de la contrayente: - Madre de la contrayente: ANA DOLORES JAIMES

DENUNCIANTE  
 Nombre y apellidos: MARIA MARGARITA JAIMES  
 Identificación (clase y número): CC.No. 28.465.688 Santa Bárbara  
 Firma (autógrafa): *Maria Margarita Jaimes J.*

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL  
 RAFAEL E. RUEDA  
 Notario Segundo del Circulo BUCARAMANGA

SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO  
 CIRCULO DE BUCARAMANGA  
 CERTIFICA  
 QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA FUE  
 ELABORADA DEL ORIGINAL QUE REPOSA  
 EN LOS ARCHIVOS DE LA NOTARIA

29 AGO 2023



*Enrique Adivieso Jiménez*  
 Notario Segundo del Circulo de Bucaramanga

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

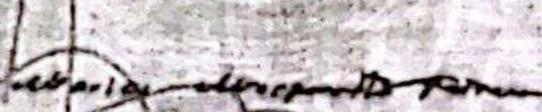
NUMERO **28.465.688**

**JAIMES**

APELLIDOS

**MARIA MARGARITA**

NOMBRES

  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-FEB-1957**

**GUACA**  
(SANTANDER)

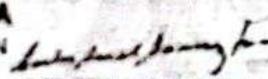
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.61**  
ESTATURA

**O+**  
G.S. RH

**F**  
SEXO

**27-MAY-1977 PIEDECUESTA**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ANGEL SANCHEZ TORRES



A-2708200-00159138-F-0028466688-20090612

0012430892A 1

7190003611

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **91.214.288**

**PEREZ REYES**

APELLIDOS

**EDUARDO**

NOMBRES

*Eduardo Perez*



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-JUL-1961**

**BUCARAMANGA**  
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.69**

ESTATURA

**A+**

G.S. RH

**M**

SEXO

**20-AGO-1979 BUCARAMANGA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*[Signature]*  
REGISTRADOR NACIONAL  
MAYORIA DE 18 AÑOS VIGEN



A-2708200-59155011-M-0091214288-20070212

0247007043A 02 217174160

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

**1.098.624.068**

NUMERO

**PEREZ JAIMES**

APELLIDOS

**MAYERLY**

NOMBRES



*Mayerly B. Perez Jaimes*  
FIRMA

Scanned with CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

18-OCT-1986

**BUCARAMANGA**  
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.69**

ESTATURA

**O+**

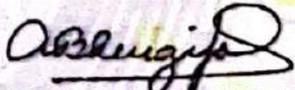
G.S. RH

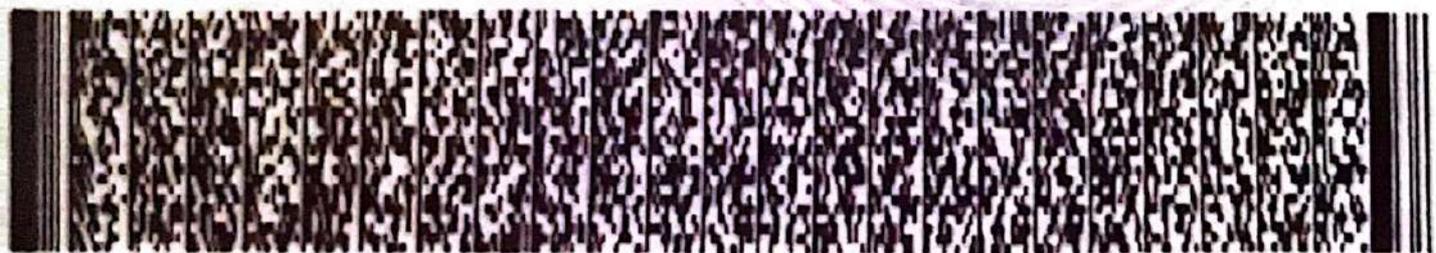
**F**

SEXO

**27-OCT-2004 BUCARAMANGA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

  
REGISTRADORA NACIONAL  
ALMAGRE RENGIFO LOPEZ



P-2700100-59136083-F-1098624068-20050510

0175005130A 02 184631300

FEBRERO 02 MARZO 03 ABRIL 04  
 MAYO 05 JUNIO 06 JULIO 07 AGOSTO 08  
 SEPT. 09 OCTUBRE 10 NOV. 11 DIC. 12

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 REGISTRO CIVIL

2997

IDENTIFICACION No.

Superintendencia de Notariado y Registro - REGISTRO DE NACIMIENTO

1 Parte básica	2 Parte compl.
86 10 18	51178

1118760

3 Clave (Notaría, Alcaldía, Corregimiento, etc.) NOTARIA SEGUNDA	4 Municipio y Departamento, Intendencia o Comisaría Bucaramanga - Santander	5 Código 5202
---	--	------------------

SECCION GENERAL

6 Primer apellido PEREZ	7 Segundo apellido JAIMES	8 Nombres MAYERLY
9 Masculino o Femenino Femenino	10 Masculino <input type="checkbox"/> Femenino <input checked="" type="checkbox"/>	11 Día 18
		12 Mes Octubre
		13 Año 1.986
14 País Colombia	15 Departamento, Int., o Com. Santander	16 Municipio Bucaramanga

SECCION ESPECIFICA

17 Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento Unidad regional materno infantil Santa Teresita, Bucaramanga	18 Hora 8:00 pm
19 Documento presentado - Antecedentes (Cert. médico, Acta parroq. etc.) Certificado médico	20 Nombre del profesional que certificó el nacimiento Dr. NELSON GAMBOA
21 No. licencia	1016
22 Apellidos (de soltera) JAIMES	23 Nombres MARIA MARGARITA
24 Edad actual 29 años	
25 Identificación (clase y número) CC. No. 28.465.688 de Santa Bárbara Colombiana	26 Nacionalidad hogar
27 Profesión u oficio	
28 Apellidos PEREZ REYES	29 Nombres EDUARDO
30 Edad actual 25 años	
31 Identificación (clase y número) CC. No. 91.214.288 de Bucaramanga	32 Nacionalidad Colombiana
33 Profesión u oficio obrero	

34 Identificación (clase y número) CC. No. 91.214.288 de Bucaramanga	35 Firma (autógrafa) <i>Eduardo Perez Reyes</i>
36 Dirección postal y municipio Diagonal 17 # 15- 20 Las Villas	37 Nombre: EDUARDO PEREZ REYES
38 Identificación (clase y número) Florida Blanca	38 Firma (autógrafa)
39 Domicilio (Municipio)	
40 Identificación (clase y número)	41 Nombre:
41 Domicilio (Municipio)	42 Firma (autógrafa) <i>[Signature]</i>
	43 Nombre:
	44 Firma (autógrafa) <i>[Signature]</i>
	45 Nombre:

FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO		
46 Día 24	47 Mes Octubre	48 Año 1.986
49 Firma (autógrafa) y sello del notario. El notario se hace al registro. RAFAEL E. RUEDA R. Notario Segundo del Circuito BUCARAMANGA		

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

Forma DANE - IP-10 - 0 - V1/77



ORDINALES O NÚMEROS DE LOS MESES	ENERO.....01 MAYO.....03 SEPT.....09	FEBRERO...02 JUNIO.....06 OCTUBRE..10	MARZO.....03 JULIO.....07 NOV.....11	ABRIL.....04 AGOSTO...08 DIC.....12
--	--	---	--	---

REPUBLICA DE COLOMBIA  
REGISTRO CIVIL  
Superintendencia de Notariado y Registro

REGISTRO DE NACIMIENTO

IDENTIFICACION No.

1) Parte básica	2) Parte corrept
92 10 12	50905

1 8720836

OFICINA REGISTRO CIVIL (3) Clase (Notaria, Alcaldía, Corregimiento, etc.) NOTARIA SEGUNDA (4) Municipio y Departamento, Intendencia o Comisaria BUCARAMANGA- SANTANDER (5) Código 5202

SECCION GENERAL

INSCRITO (6) Primer Apellido PEREZ (7) Segundo Apellido JAIMES (8) Nombres - JEFFERSON EDUARDO
SEXO (9) Masculino o Femenino MASCULINO (10) Masculino <input checked="" type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/> FECHA DE NACIMIENTO (11) Día 12 (12) Mes OCTUBRE (13) Año 1.992
LUGAR DE NACIMIENTO (14) País COLOMBIA (15) Dpto., Int. o Comis. SANTANDER (16) Municipio BUCARAMANGA

SECCION ESPECIFICA

DATOS DEL NACIMIENTO (17) Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento UNIDAD INTERMEDIA MATERNO INFANTIL SANTA TERESITA (18) Hora 7:10am
(19) Documento Presentado Antecedente (Cert. Médico, Acta Parroquia etc.) CERTIFICADO MEDICO (20) Nombre del Profesional que certificó el nacimiento ELIDA JACOME BOHORQUEZ (21) No. licencia 0597
MADRE (22) Apellidos (de soltera) JAIMES (23) Nombres MARIA MARGARITA (24) Edad actual 33 años
(25) Identificación (clase y número) C.C. No. 28. 465. 688 Santa Barbara (26) Nacionalidad colombiana (27) Profesión u oficio HOGAR
PADRE (28) Apellidos PEREZ REYES (29) Nombres EDUARDO (30) Edad actual 31 años
(31) Identificación (clase y número) C.C. No. 91. 214. 288 Bucaramanga (32) Nacionalidad COLOMBIANA (33) Profesión u oficio CONTRA PISTA

DENUNCIANTE (34) Identificación (clase y número) C.C. No. 91. 214. 288 Bucaramanga (35) Firma (autógrafa) <i>eduardo perez reyes</i>
(36) Dirección postal y municipio CARRERA 18ANO, 57A-48 FLORIDA BLANCA (37) Nombre EDUARDO PEREZ REYES
TESTIGO (38) Identificación (clase y número) (39) Firma (autógrafa)
(40) Domicilio (Municipio)
TESTIGO (42) Identificación (clase y número) (43) Firma (autógrafa)
(44) Domicilio (Municipio)
FECHA DE INSCRIPCION (46) Día 26 (47) Mes OCTUBRE (48) Año 1992 (49) Firma (autógrafa) <i>Sylvia Stella Rugeles de Rugeles</i> Firma (autógrafa) y sello del Notario y del Registrador del registro Bucaramanga

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

FORMA DANE 10 - 0 V1 / 77



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.095.813.756

PEREZ JAIMES

APELLIDOS

JEFFERSON EDUARDO

NOMBRES

Jefferson E. Perez J.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-OCT-1992

**BUCARAMANGA**  
(SANTANDER)

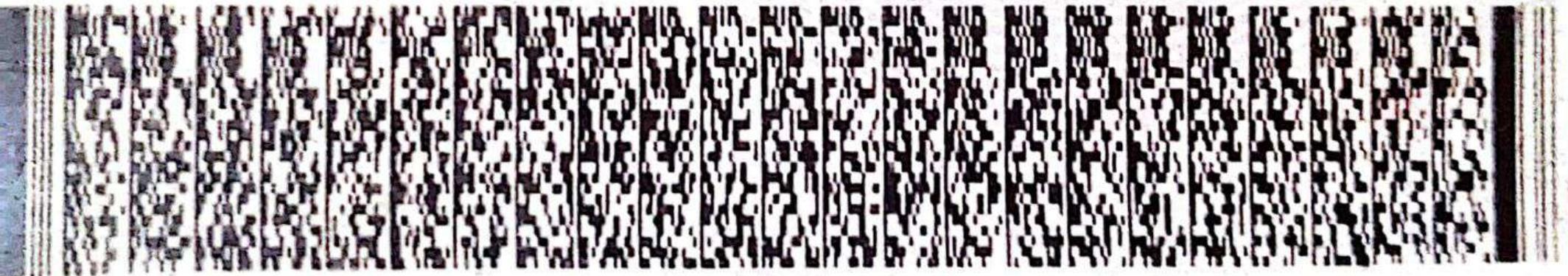
LUGAR DE NACIMIENTO

<b>1.73</b>	<b>A+</b>	<b>M</b>
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

**21-OCT-2010 FLORIDABLANCA**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



14005912756-20101112

0024783126A 1

32744826



ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo  
Serial

11421548



Datos de la oficina de registro							
Clase de oficina:	Registral	<input checked="" type="checkbox"/> N	Consulado	Corregimiento	Insp. de Policía	Código	L B F
País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía							

REGISTRADURIA DE SANTA MARTA - COLOMBIA - MAGDALENA - SANTA MARTA

Datos del inscrito	
Apellidos y nombres completos	
PEREZ JAIMES ALEXANDER	
Documento de identificación (Clase y número)	Sexo (en letras)
CC 91.508.440	MASCULINO

Datos de la defunción		
Lugar de la defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía		
COLOMBIA MAGDALENA SANTA MARTA		
Fecha de la defunción		Número de certificado de defunción
Año	2023 Mes	20550-01-02-30-113
A G O		
Dia		
04		
Presunción de muerte		
Juzgado que profiere la sentencia		Fecha de la sentencia
		Año Mes Día
Documento presentado		Nombre y cargo del funcionario
Autorización judicial <input checked="" type="checkbox"/>	Certificado Médico <input type="checkbox"/>	FISCAL 30 MOISES ROCA BENAVIDE

Datos del denunciante	
Apellidos y nombres completos	
ROCA BENAVIDES MOISES	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
SIN INFORMACION	

Primer testigo	
Apellidos y nombres completos	
Documento de identificación (Clase y número)	
Firma	

Segundo testigo	
Apellidos y nombres completos	
Documento de identificación (Clase y número)	
Firma	

Fecha de inscripción		Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año	2023 Mes	RENE A FUENTES O-IGNACIO A VEGA
A G O		
Dia		
22		

ESPACIO PARA NOTAS

22.AGO.2023 - CERT. DEFUNCIÓN N° 23087620330307. TIPO DE DOCUMENTO ANTECEDENTE - AUTORIZACION JUDICIAL O DE INSPECTOR DE POLICIA... AUTORIZACION DE INSCRIPCION EXTEMPORANEA

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

ESTA REPRODUCCIÓN FOTOMEGRÁFICA ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA REGISTRADURÍA

24 AUG 2023



ENERO 01 FEBRERO 02 MARZO 03 ABRIL 04  
 MAYO 05 JUNIO 06 JULIO 07 AGOSTO 08  
 SEPT. 09 OCTUBRE 10 NOV. 11 DICIEMBRE 12

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 REGISTRO CIVIL

DECLARACION No. 2230  
 Para la familia  
 82 05 09 53404

Superintendencia de Notariado y Registro REGISTRO DE NACIMIENTO

6957407

Clase (Notaria, Alcaldía, Corregimiento, etc.) NOTARIA SEGUNDA  
 Municipio y Departamento, Intendencia o Comarca Bucaramanga - Santander 5202

SECCION GENERAL  
 Primer apellido PEREZ Segundo apellido JAIMES Nombres ALEXANDER  
 Sexo Masculino  
 FECHA DE NACIMIENTO 09 Mayo 1.982  
 Departamento, Int. o Com. Santander Municipio Bucaramanga

SECCION ESPECIFICA  
 Clínica, hospital, dirección de la casa, vivienda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento Hospital Universitario Ramón González Valencia, Bucaramanga 5:35am.  
 Documento presentado - Antecedente (Cert. médico, Acta parroquial, etc.) Certificado médico Dra. ANA COGOLLO 0131  
 Apellidos (de soltera) JAIMES Nombres MARIA MARGARITA 25 años  
 Identificación (clase y número) CC.No. 28.465.688 de Santa Bárbara Nacionalidad Colombiana Profesión u oficio hogar  
 Apellidos PEREZ REYES Nombres EDUARDO 21 años  
 Identificación (clase y número) CC.No. 91.214.288 de Bucaramanga Nacionalidad Colombianas Profesión u oficio construcción

Identificación (clase y número) CC.No. 91.214.288 de Bucaramanga  
 Dirección postal Carrera 12 A #54-61 de Bucaramanga  
 Identificación (clase y número)  
 Domicilio (Municipio)  
 Identificación (clase y número)  
 Domicilio (Municipio)

36 Firma (autógrafa) Eduardo Pérez Reyes  
 Nombre EDUARDO PEREZ REYES  
 37 Firma (autógrafa)  
 38 Nombre RAFAEL SUAREZ  
 Notario Segundo del Circulo BUCARAMANGA

(FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO)  
 Día 02 Mes Junio Año 1.982

FORMA PARA LA DEPOSITA DEL REGISTRO CIVIL  
 Forma DANE I.P.T.O. - 0 - VI/77



RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL

Para efecto del artículo primero (1o.) de la Ley 75 de 1968, reconozco al niño a que se refiere esta acta como mi hijo natural, en cuya constancia firmo.

69

Firma del padre que hace el reconocimiento

60

Firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

61 NOTAS

Empty box for notes.

69  
NOT  
GARC  
Fem  
Col  
Hos  
Dec  
GAR  
Col  
CC  
AVE



**Notaría 2**  
Bucaramanga

YO, EDUARDO PEREZ, IDENTIFICADO(A) CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 91-214-288, EN CALIDAD DEL INTERESADO(A) SOLICITO COPIA DEL ACTA DEL REGISTRO CIVIL DE ALEXANDER PEREZ JAIMES, INSCRITO AL SERIAL 6957407, IMPRESION DE LOS DATOS ESPECIFICOS MENCIONADOS EN EL ART. 52 DEC 1260/70, ME OBLIGO A NO HACER USO DISTINTO DE DICHA COPIA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS 55 Y 115 DEL DEC CITADO Y AR T 1º DEL DECº 278/7247. PARA ACREDITAR PARENTESCO.

FIRMA SOLICITANTE

*Eduardo Perez*

SE EXPIDE PARA EFECTOS LEGALES.

EL NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA CERTIFICA QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA FUE TOMADA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA NOTARIA



*CV*

CARLOS ENRIQUE VALDIVIESO JIMENEZ  
Notario Segundo del Círculo de Bucaramanga  
ART. 13 de la Ley 1581 de 20120

	<b>PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN</b>	<b>Código:</b> FGN-20-F-12
	<b>CERTIFICADO</b>	<b>Versión:</b> 01  <b>Página</b> 1 de 1

Departamento Magdalena Municipio Santa Marta Fecha 15-11-2023 Hora 

1	1	5	2
---	---	---	---

**1. Código único de la investigación:**

4	7	0	0	1	6	0	0	1	0	1	8	2	0	2	3	0	1	7	5	7
Dpto		Municipio			Ent		Unidad Receptora					Año			Consecutivo					

EL SUSCRITO FISCAL TREINTA DELEGADO ANTE LOS JUECES PENALES DEL CIRCUITO, certifica que en este despacho judicial se adelanta una indagación con el SPOA de la referencia por el delito de **HOMICIDIO CULPOSO** del que fue víctima el señor **ALEXANDER PEREZ JAIMES (FALLECIDO)**, quien se identificaba con cédula de ciudadanía No. 91.508.440 de Bucaramanga-Santander.

Según INFORME EJECUTIVO FPJ- 3 – El día 04-08-2023, cuando aproximadamente a las 15:20 horas, la central de comunicaciones de la Policía Nacional, reporta vía telefónica, un accidente de tránsito en el Terminal de Transporte de la ciudad, ubicado en la calle 41 No. 31-17, con persona fallecida, mediante labores investigativas, informan personas que se encontraban en el lugar de los hechos, que el vehículo clase Bus de Placas WFI866, iba retrocediendo y el occiso se encontraba en la parte trasera del vehículo y lo arrolla, dejándolo debajo de las 2 llantas traseras izquierda del vehículo, sin vida, siendo identificado como **ALEXANDER PEREZ JAIMES (FALLECIDO)**, quien se identificaba con cédula de ciudadanía No. 91.508.440 de Bucaramanga-Santander.

Según lo que obra en la INDAGACION, se encuentra Acta de Inspección Técnica a Cadáver No. 2, correspondiente a quien en vida respondía al nombre de **ALEXANDER PEREZ JAIMES (FALLECIDO)**, quien se identificaba con cédula de ciudadanía No. 91.508.440 de Bucaramanga-Santander, realizada en la calle 41 No. 31-17, Terminal de Transporte parte interna de esta ciudad, el día 04-08-2023. En Informe Pericial de Necropsia No. 2023010147001000312, se concluye como Causa Básica de Muerte: POLITRAUMATISMO CONTUNDENTE EN CONTEXTO DE ACCIDENTE DE TRANSITO. Manera de Muerte: VIOLENTA.

**VEHICULO INVOLUCRADO:** 1.- Clase **BUS**, Color **BLANCO-VERDE**, Placas **WFI866**, Marca **MERCEDES BENZ**, Línea **LO916**, Modelo **2016**, conducido por el señor **OTONIEL MANUEL OSPINO CORRALES**, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 73202227.

La presente noticia criminal, se encuentra en etapa de **INDAGACION**, y la clase de accidente según el Informe Policial de Accidente de Tránsito, se cataloga como **ATROPELLO** y la víctima, el señor **ALEXANDER PEREZ JAIMES (FALLECIDO)**, quien se identificaba con cédula de ciudadanía No. 91.508.440 de Bucaramanga-Santander, se desplazaba en calidad de **PEATON**.

La presente certificación, se expide a solicitud de la **DRA. MARINELBA BELTRAN JOYA**, con T.P.No. 85.981 del C. S. de la J., **APODERADA**, de los señores **EDUARDO PEREZ REYES, MARIA MARGARITA JAIMES, MAYERLY PEREZ JAIMES y JEFFERSON EDUARDO PEREZ JAIMES**, quienes actúan en calidad de **PADRES y HERMANOS**, del hoy **OCCISO, ALEXANDER PEREZ JAIMES**

**Funcionario:**

Unidad		Especialidad		V	I	D	A	Código Fiscal	0	3	0	
Fiscal:	MOISES ROCA BENAVIDES											
Dirección:	CALLE 22 No. 4-70									Oficina:	425	
Departamento:	Magdalena						Municipio	Santa Marta				
Teléfono:	4237080, EXT: 53733			Correo electrónico:				moises.roca@fiscalia.gov.co				

Firma,



**MOISES ROCA BENAVIDES**  
Fiscal 30 Seccional Grupo Vida

# HISTORIAL VEHICULAR & PROPIETARIOS

Este documento se elabora con información contenida en el Registro Único Nacional de Tránsito entre otra.

Expedido el 14 de febrero de 2024 a las 10:46:24 AM

<https://www.historialvehicular.co>



## Puntaje del Vehículo



## Equivalencias

Calificación	Puntuación
Superior	667 - 1000
Alto	561 - 666
Medio	460 - 560
Bajo	175 - 459
Deficiente	0 - 174

0 Son Bajas condiciones de cuidado.  
1000 altas condiciones de cuidado.

Conozca como está el vehículo que consultó según la puntuación obtenida en comparación con vehículos similares, teniendo en cuenta la marca, modelo y línea. El Scoring está orientado a evaluar condiciones específicas de tenencia y cuidado del vehículo, tendencias históricas y recientes en accidentabilidad, infracciones y tenencia o ausencia de SOAT y RTM



## Datos Licencia de Tránsito

No. Licencia de Tránsito	10011534275
Autoridad de Tránsito	STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA/COTA
Estado Licencia	ACTIVO



## Requisitos de Tránsito

Tiene Seguro Obligatorio Vigente	SI
Tiene Póliza de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual	SI
Revisión Técnico Mecánica Vigente	SI



## Características del Vehículo

No.Placa	WFI866
Marca	MERCEDES BENZ
Línea	LO916
Modelo	2016
Carrocería	CERRADA
Color	BLANCO VERDE
Clase	BUS
Servicio	PÚBLICO
Cilindraje	4800
Tipo de Combustible	DIESEL

No. Serie	-
No. VIN	9BM979276GB981543
No. Motor	924999U1129816
No. Chasis	9BM979276GB981543
Importado	IMPORTADO
Modalidad de Servicio	PASAJEROS
Radio de Acción	BASICO
Estado del Vehículo	ACTIVO
-	-
-	-

AVISO LEGAL: El historico vehicular no reemplaza el certificado de tradición que expiden los organismos de tránsito. Se precisa que la información suministrada es la que se encuentra en el Registro Único Nacional de Tránsito al momento de la consulta y a su vez la información contenida en el registro es producto de los reportes efectuados por los diferentes Organismos Tránsito, Direcciones Territoriales, entre otros actores, quienes son los responsables de reportar información al RUNT y de su actualización.

## HISTORIAL VEHICULAR &amp; PROPIETARIOS



Este documento se elabora con información contenida en el Registro Único Nacional de Tránsito entre otra.

Expedido el 14 de febrero de 2024 a las 10:46:24 AM

<https://www.historialvehicular.co>

### 123 Regrabaciones

Regrabación motor	NO
Regrabación chasis	NO
Regrabación serie	NO
Regrabación VIN	NO

No. Regrabación motor	-
No. Regrabación chasis	-
No. Regrabación serie	-
No. Regrabación VIN	-

### Datos Acta de Importación

No. Acta Importación	032015001783751
Fecha Acta de Importación	14/12/2015

### Datos Acta de Remate

No. Acta de Remate	NO APLICA
Fecha Acta de Remate	NO APLICA

### Estado Judicial

Tiene Gravamen	SI
Vehículo Rematado	NO
Tiene medidas cautelares	NO

### Garantías a Favor De

Persona Natural	NO APLICA
Persona Jurídica	SI
Fecha de Inscripción	11/04/2016

### SOAT

No. Póliza	Fecha Inicio Vigencia	Fecha Fin Vigencia	Entidad que expide SOAT	Vigente
12093900010840	03/03/2020	02/03/2021	SEGUROS DEL ESTADO	NO
12093900016540	03/03/2021	02/03/2022	SEGUROS DEL ESTADO	NO
12093900022160	03/03/2022	02/03/2023	SEGUROS DEL ESTADO	NO
10830600025850	03/03/2023	02/03/2024	SEGUROS DEL ESTADO	SI

### Revisión Técnico Mecánica

AVISO LEGAL: El historico vehicular no reemplaza el certificado de tradición que expiden los organismos de tránsito. Se precisa que la información suministrada es la que se encuentra en el Registro Único Nacional de Tránsito al momento de la consulta y a su vez la información contenida en el registro es producto de los reportes efectuados por los diferentes Organismos

Tránsito, Direcciones Territoriales, entre otros actores, quienes son los responsables de reportar información al RUNT y de su actualización.

# HISTORIAL VEHICULAR & PROPIETARIOS

Este documento se elabora con información contenida en el Registro Único Nacional de Tránsito entre otra.

Expedido el 14 de febrero de 2024 a las 10:46:24 AM

<https://www.historialvehicular.co>



Tipo de Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expide RTM	Vigente
Revisión Técnico Mecánica	01/11/2020	01/11/2021	AUTOCENTRO SUPER CAR SAS	NO
Revisión Técnico Mecánica	01/11/2021	01/11/2022	AUTOCENTRO SUPER CAR SAS	NO
Revisión Técnico Mecánica	01/11/2022	01/11/2023	AUTOCENTRO SUPER CAR SAS	NO
Revisión Técnico Mecánica	01/10/2023	01/10/2024	AUTOCENTRO SUPER CAR SAS	NO
Revisión Técnico Mecánica	01/10/2024	01/10/2025	CDA SUPER CARS LA CORDIALIDAD	SI



## Lista de Accidentes Registrados

Accidente registrado en 04/05/2018 con gravedad media

Accidente registrado en 10/06/2019 con gravedad media

Accidente registrado en 04/08/2023 con gravedad alta



## Solicitudes

No. Solicitud	Fecha	Estado	Trámites(s)	Entidad
83085083	11/04/2016	APROBADO	Tramite inscripción alerta	STRIA TTEYMOV CUND/MOSQUERA
83085083	11/04/2016	APROBADO	Tramite matricula inicial	STRIA TTEYMOV CUND/MOSQUERA
83502787	20/04/2016	APROBADO	Tramite certificado tradicion	STRIA TTEYMOV CUND/MOSQUERA
108305096	12/01/2018	APROBADO	Tramite revision tecnico mecanica	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR CIRCUNVALAR
121880446	12/01/2019	APROBADO	Tramite revision tecnico mecanica	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR CIRCUNVALAR
136156662	11/01/2020	APROBADO	Tramite revision tecnico mecanica	AUTOCENTRO SUPER CAR SAS
149648737	11/01/2021	APROBADO	Tramite revision tecnico mecanica	AUTOCENTRO SUPER CAR SAS
167275855	11/01/2022	APROBADO	Tramite revision tecnico mecanica	AUTOCENTRO SUPER CAR SAS

AVISO LEGAL: El historico vehicular no reemplaza el certificado de tradicion que expiden los organismos de transito. Se precisa que la informacion suministrada es la que se encuentra en el Registro Unico Nacional de Tránsito al momento de la consulta y a su vez la informacion contenida en el registro es producto de los reportes efectuados por los diferentes Organismos

Tránsito, Direcciones Territoriales, entre otros actores, quienes son los responsables de reportar informacion al RUNT y de su actualización.

## HISTORIAL VEHICULAR &amp; PROPIETARIOS



Este documento se elabora con información contenida en el Registro Único Nacional de Tránsito entre otra.

Expedido el 14 de febrero de 2024 a las 10:46:24 AM

<https://www.historialvehicular.co>

171229182	16/03/2022	APROBADO	Renovación de Tarjeta de Operación	DIRECCION TERRITORIAL CUNDINAMARCA
202493226	10/01/2023	APROBADO	Tramite revision tecnico mecanica	AUTOCENTRO SUPER CAR SAS
218398349	21/09/2023	APROBADO	Tramite certificado tradicion	STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA/COTA
222248704	16/11/2023	APROBADO	Tramite certificado tradicion	STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA/COTA
227357061	10/01/2024	APROBADO	Tramite revision tecnico mecanica	CDA SUPER CARS LA CORDIALIDAD

 Histórico de Propietarios

Tipo de Documento	No. Documento	Nombres	Fecha Inicio	Fecha Fin
C	19467238	JOSE WILLIAM DIAZ BECERRA	04/11/2016	ACTUAL

Para el caso de menores de edad, para los cuales el tipo de documento es TI (Tarjeta de Identidad) o U (Registro Civil) los campos de N° de identificación y Nombre del propietario no serán visibles conforme a lo establecido en la política de tratamiento de datos personales y en la Ley 1581 de 2012. **Este reporte solo muestra los últimos cinco propietarios registrados al vehículo.**

AVISO LEGAL: El historico vehicular no reemplaza el certificado de tradicion que expiden los organismos de transito. Se precisa que la informacion suministrada es la que se encuentra en el Registro Unico Nacional de Transito al momento de la consulta y a su vez la informacion contenida en el registro es producto de los reportes efectuados por los diferentes Organismos Transito, Direcciones Territoriales, entre otros actores, quienes son los responsables de reportar informacion al RUNT y de su actualizacion.

Abogada  
MARINELBA BELTRAN JOYA  
Celular 3133332807  
marinelbabeltran@gmail.com  
Bucaramanga

Bucaramanga, 8 de Septiembre de 2023

Señores  
**COPETRAN**  
Ciudad

Asunto: Solicitud de documentos  
Trabajador: ALEXANDER PEREZ JAIMES (q.e.p.d)

**MARINELBA BELTRAN JOYA**, abogada en ejercicio profesional, identificada como aparece al pie de mi firma, en calidad de apoderada de los señores EDUARDO PÉREZ y MARIA MARGARITA JAIMES, padres de ALEXANDER PEREZ JAIMES, de manera respetuosa me permito solicitar expedición de los siguientes documentos, que se requieren como prueba para efectos legales, teniendo en cuenta que ALEXANDER PEREZ JAIMES, que en vida se identificó con la C.C.91.508.440, ejercía como conductor del bus de placa TTX 231, número interno 12150, afiliado a la Cooperativa y falleció el día 4 de agosto de 2023, como consecuencia del accidente de tránsito ocurrido en el terminal de transporte de Santa Marta, cuando al parecer se dirigía al parqueadero.

1.- Copia de las planillas de viaje y despachos de las rutas asignadas al bus, conducido por ALEXANDER PEREZ JAIMES, desde el 1º al 4 de agosto de 2023, incluida el cierre de planilla que realizó en la terminal de transporte de Santa Marta el día 4 de agosto de 2023.

2.- Certificación laboral de los contratos celebrados por el ALEXANDER PEREZ JAIMES, con la Cooperativa, para desarrollar la labor de conductor de vehículo de pasajeros, en la que conste el salario percibido y la fecha de terminación de contrato.

3.- Certificación del parqueadero donde permaneció el bus de placas TTX 231, número interno 12150, afiliado a Copetran, en la que conste hora de ingreso y salida; teniendo en cuenta que arribó a Santa Marta el día 4 de agosto de 2023, proveniente de Bucaramanga. Lo anterior se requiere con el fin de demostrar que ALEXANDER PEREZ JAIMES, en ejercicio

Abogada  
MARINELBA BELTRAN JOYA  
Celular 3133332807  
marinelbabeltran@gmail.com  
Bucaramanga

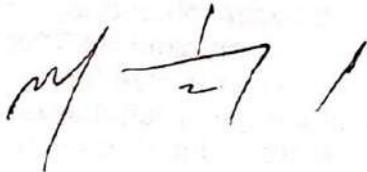
de sus labores, se dirigía al parqueadero y hotel de Copetran, ubicado contiguo al terminal de transportes de Santa Marta.

4.- Copia de la factura emitida por el operador del celular 3125206793, del plan corporativo de Copetran, del mes de agosto de 2023; número asignado a ALEXANDER PEREZ JAIMES, como conductor de bus de propiedad del asociado Sr. Javier Peña, en la que conste el historial de las llamadas entrantes y salientes del día 4 de agosto de 2023.

DOCUMENTAL: Allego copia del registro civil de nacimiento de ALEXANDER PEREZ JAIMES y copia del poder conferido a la suscrita apoderada.

Agradezco enviar la respuesta por medio electrónico al siguiente correo marinelbabeltran@gmail.com.

Atentamente,



**MARINELBA BELTRAN JOYA**  
C.C. 63.344.923 de Bucaramanga  
T.P. 85.981 del Consejo Superior



100031- 7472

Bucaramanga, 27 de Septiembre de 2023.

## LA COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

### HACE CONSTAR

Que el señor **ALEXANDER PEREZ JAIMES**, identificado con cédula de ciudadanía número 91.508.440 de Bucaramanga, prestó servicios a **COPETRAN LTDA** como conductor de vehículos pertenecientes a asociados afiliados a la Cooperativa mediante contratos de trabajo celebrados y liquidados así:

1. Desde el 09 de octubre de 2013 hasta el 22 de septiembre de 2014, bajo la solidaridad del asociado CARLOS GUSTAVO GOMEZ ARIAS.
2. Desde el 05 de noviembre de 2014 hasta el 01 de marzo de 2016, bajo la solidaridad del asociado CARLOS GUSTAVO GOMEZ ARIAS.
3. Desde el 08 de agosto de 2016 hasta el 01 de febrero de 2017, bajo la solidaridad del asociado JAVIER PEÑA CARREÑO.
4. Desde el 01 de septiembre de 2017 hasta el 01 de febrero de 2018, bajo la solidaridad del asociado JAVIER PEÑA CARREÑO.
5. Desde el 19 de junio de 2018 hasta el 06 de febrero de 2020, bajo la solidaridad del asociado JAVIER PEÑA CARREÑO.
6. Desde el 22 de septiembre de 2020 hasta el 07 de agosto de 2022, bajo la solidaridad del asociado JAVIER PEÑA.
7. Desde el 17 de junio de 2023 hasta el 04 de agosto de 2023, bajo la solidaridad del asociado JAVIER PEÑA, esta última relación laboral la asignación salarial comprendía un salario básico correspondiente al salario mínimo legal vigente, un valor fijo mensual por trabajo suplementario de \$ 95.000.00, una comisión correspondiente al 3% del producido bruto mensual del vehículo que conducía y el auxilio de transporte de ley y sin recibir ningún otro auxilio diferente a los conceptos antes anunciados.

Se expide a solicitud del interesado.

Atentamente,

**AMERICA LISET HERNANDEZ MANTILLA**  
Asistente De Recursos Humanos  
Ruth/7472

100031- 7472  
Calle 17 No. 17-17, Bucaramanga - Colombia  
Tel: 012000114104

**HOTEL, PARQUEADERO Y LAVADERO CENTRAL**

**NIT 12720232-5**

**SANTA MARTA 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**

**Señores:**

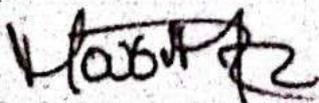
**COPETRAN S.A.S**

**Cordial saludo,**

**La presente es para certificar que el bus de placas TTX231, numero interno 12150 afiliado a la empresa de Copetran, ingreso a las instalaciones el dia 4 de agosto del 2023, a las 9:00 am, donde se les presto los servicios de lavado, parqueo y hospedaje a los dos conductores, el señor conductor alexander perez jaimes salió almorzar a la terminal a la 1:30 pm y no regreso las instalaiones, su compañero si salió a las 3:00 pm de la habitación hora de ruta del bus**

**Gracias por la atención prestada**

**COORDIALMENTE**



**Maria teresa guerrero molina**

**ADMINISTRADORA**

COPETLAN - PLANILLA : 3857595 - FECHA IMPRESIÓN : 29/09/2023

PUNTO DE VENTA: BUCARAMANGA - BUCARAMANGA

DESPACHO 37263528  
 SERVICIO PREFERENCIAL PANTALLAS  
 VEHICULO Int 12150  
 PLACA TTX231  
 FECHA DE SALIDA 03/08/2023 22:00



RUTA: BUCARAMANGA-SANTA MARTA  
 SOCIOS: [6951]PEÑA CARREÑO ANDRES JAVIER

PTO VTA	P.	TIQUET	PASAJERO	COMENTARIO	TRAMO	TARIFA
048	06	A100915766	Galeano Des Socio 3681, Patricia		BUC-SMAR	\$ 75.500,00
048	07	A100915765	Savedra de Galeano Des Socio 3681, Lelys		BUC-SMAR	\$ 75.500,00
048	08	A100915776	Olaya Galeano Des Socia 3681, Alejandro		BUC-SMAR	\$ 75.500,00
500	09	A103241197	Castellanos Rodríguez, Leonardo		BUC-SMAR	\$ 85.000,00
500	10	A103241198	Linares Rodriguez, Wendy Sulay		BUC-SMAR	\$ 85.000,00
048	11	A100915767	Galeano Saavedra Des Socio 3681, David Santiago		BUC-SMAR	\$ 75.500,00
048	12	A100915768	Saavedra, Lucila		BUC-SMAR	\$ 75.500,00
048	13	A100915731	Hernandez...flar Empleada Monica, Esperanza		BUC-SMAR	\$ 75.500,00
048	14	A100915732	Silva, Isidro		BUC-SMAR	\$ 75.500,00
048	15	A100915777	Galeano Des Socio 3681, Luz Yadira		BUC-SMAR	\$ 75.500,00
048	16	A100915778	Olaya Galeano Des Socio 3681, Gabriela		BUC-SMAR	\$ 75.500,00
048	17	A100915733	Padilla, Amparo		BUC-SMAR	\$ 75.500,00
048	18	A100915734	Hernandez, Luis		BUC-SMAR	\$ 75.500,00
042	19	A102915388	Carrillo, Sary		BUC-SMAR	\$ 70.000,00
042	20	A102915387	Castellanos, Juan Camilo		BUC-SMAR	\$ 70.000,00
048	21	A100915735	Hernandez, America		BUC-SMAR	\$ 75.500,00
048	22	A100915736	Velasquez de Hernandez, Elvia		BUC-SMAR	\$ 75.500,00
048	23	A100915782	Galeano, Sandra Lillana		BUC-SMAR	\$ 75.500,00
048	24	A100915783	Hernandez Galeano, Nicolas		BUC-SMAR	\$ 75.500,00
500	25	A103242709	Zambrano Garzon, Maria Del Pilar	1pasajero no abordo pierde el 100% de su tiquete se anunciaron con megafono en salida 4	BUC-SMAR	\$ 85.000,00
500	26	A103241120	Rincon, Juan Fernando		BUC-SMAR	\$ 85.000,00
048	27	A100915784	Hernandez, Jose Augusto		BUC-SMAR	\$ 75.500,00
048	28	A100915785	Hernandez, Sebastian		BUC-SMAR	\$ 75.500,00
048	01	A100915727	Hernandez, Blanca		BUC-SMAR	\$ 75.500,00
048	02	A100915728	Diaz, Arturo		BUC-SMAR	\$ 75.500,00
048	03	A100915729	Stadhouders, Nicolas Emanuel		BUC-SMAR	\$ 75.500,00
048	04	A100915730	Hernandez, Gloria Patricia		BUC-SMAR	\$ 75.500,00
048	31	A100915786	Hernandez, Jose		BUC-SMAR	\$ 75.500,00

048	32	A100915787	Mantilla, Blanca		BUC-SMAR	\$ 75.500,00
042	33	A103137581	Vera Carrillo, Dawin Edison		BUC-SMAR	\$ 85.500,00
042	34	A103137582	Claro, Rubiela		BUC-SMAR	\$ 85.500,00
500	36	A103242710	Garcia Banos, Benjamin Eduardo	pasajero no aborda, pierde el 100% del tiquete anuncia en la salida y no responde al llamado	BUC-SMAR	\$ 85.000,00
042	37	A103137583	Torres, Daniela		BUC-SMAR	\$ 85.500,00
500	38	A103242711	Garcia Zambrano, Samuel Eduardo	pasajero no aborda, pierde el 100% del tiquete anuncia en la salida y no responde al llamado	BUC-SMAR	\$ 85.000,00
542	35	A102491285	Rodriguez Perez, Jesus Maria		BUC-SMAR	\$ 85.000,00
254	05	A102922942	Pineda, Eslendy		BUC-SMAR	\$ 85.500,00
542	29	A102491287	Rodriguez, Olga Patricia		BUC-SMAR	\$ 85.000,00
542	30	A102491286	Fernandez Rodriguez, Nicolas		BUC-SMAR	\$ 85.000,00

OBSERVACIONES: **CONCEPTO** **CANT.** **VALOR**  
Pasajeros 38 \$ 2.983.500,00

En el Despacho se pagaron los Anticipos: **Gasto \$ 135000**

DALIANA ANDREA LUNA MORA  
DESPACHADOR  
CACERES GARCIA, JUSTO JESUS  
Nro. Carné:1616  
Tipo y Nro de Documento: 91282762  
Telefono/s:  
Conductor 1

PEREZ JAIMES, ALEXANDER  
Nro. Carné:7472  
Tipo y Nro de Documento: 91508440  
Telefono/s:  
Conductor 2

NOTA: Esta planilla NO es válida para ser entregada al Asociado Tiquet con conexion:

- \* Las conexiones siguientes están liquidadas en este despacho.
- \*\* Las conexiones anteriores fueron liquidadas en sus despachos de origen.

**DETALLE DEL RECORRIDO**

NRO	LOCALIDAD	SUBEN	BAJAN	PASAN	EP	SP
1	BUC - BUCARAMANGA	38	0	38	22:00	22:00
25	SMAR - SANTA MARTA	0	38	0	07:00	07:00

**OBSERVACIONES**

3125206793

**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y  
CIENCIAS FORENSES**



ISO/IEC 17020:2012  
18 004-048



**INFORME PERICIAL DE NECROPSIA N°. 2023010147001000312**

Fecha de Emisión de Informe: 2023-11-02

Regional: NORTE Seccional: MAGDALENA  
U. Básica: SANTA MARTA

Nombre Definitivo: ALEXANDER PEREZ JAIMES

Nombre al Ingreso: ALEXANDER PEREZ JAIMES

Tipo de documento: CÉDULA DE CIUDADANÍA No. de documento: 91508440

Edad: 41 años

Sexo: MASCULINO

Procedencia: SANTA MARTA, MAGDALENA

Fecha de ingreso: 04/08/2023 Hora: 20:00

Noticia Criminal: 470016001018202301757

Autoridad: UNIDAD DE REACCIÓN INMEDITA

Fecha muerte: 04/08/2023 Fecha necropsia: 05/08/2023 Hora: 10:20

Prosector: FABIO ENRIQUE DE LA HOZ CHARRY

Auxiliar de morgue: JAVIER SALINAS



**INFORMACIÓN DISPONIBLE AL MOMENTO DE INICIAR LA NECROPSIA**

**Datos del acta de inspección:**

- Resumen de hechos: Según los datos aportados por el Informe de Inspección Técnica a Cadáver-FPJ-10-No. 470016001018202301757, de fecha 04 de agosto del 2023, los hechos tuvieron ocurrencia ese mismo día, sin hora anotada, en la ciudad de Santa Marta - Magdalena, en la calle 41 N°31-17, Terminal de transportes de santa marta, cuando el hoy occiso sufre accidente de tránsito, mientras se encontraba detrás de un bus, y éste da retroceso, arrollándolo, muere en el sitio de los hechos. En los hechos no hubo otros muertos ni heridos.

**PRINCIPALES HALLAZGOS DE NECROPSIA**

1. TRAUMA CRÁNEO ENCEFÁLICO SEVERO CONTUNDENTE.
  - 1.1. Hematomas subgaleales múltiples.
  - 1.2. Fracturas abierta de huesos craneanos.
  - 1.3. Hematoma subdural agudo.
  - 1.4. Laceraciones cerebrales.
2. TRAUMA TORÁCICO CERRADO CONTUNDENTE.
  - 2.1. Contusiones pulmonares.
  - 2.2. Hemotórax bilateral masivo.
3. TRAUMA ABDOMINAL CERRADO CONTUNDENTE.
  - 3.1. Hemoperitoneo.
  - 3.2. Laceración hepática.
4. TRAUMA DE TEJIDOS BLANDOS
  - 4.1. Abrasiones múltiples.
  - 4.2. Equimosis en región facial.
5. TRAUMA RAQUIMEDULAR CERVICAL CONTUNDENTE
  - 5.1. Sección medula espinal cervical.
  - 5.2. Luxofractura vertebral cervical (C3).
6. TRAUMA ÓSEO TORACICO CONTUNDENTE
  - 6.1. Fractura de costillas múltiples.
7. OTROS HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL EVENTO TRAUMÁTICO.
  - 7.1. Palidez generalizada y visceral.
  - 7.2. Tamizaje cualitativo de sustancias psicoactivas en orina, Multi-Drug Rapid Test Cup (COC/AMP/THC/OPI300/BZO200): NEGATIVO PARA TODAS LAS SUSTANCIAS.

**FABIO ENRIQUE DE LA HOZ CHARRY**  
Médico Forense

	<b>PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN</b>	<b>Código:</b> FGN-20-F-12
	<b>CERTIFICADO</b>	<b>Versión:</b> 01  <b>Página</b> 1 de 1

Departamento Magdalena Municipio Santa Marta Fecha 15-11-2023 Hora 

1	1	5	2
---	---	---	---

**1. Código único de la investigación:**

4	7	0	0	1	6	0	0	1	0	1	8	2	0	2	3	0	1	7	5	7
Dpto		Municipio			Ent		Unidad Receptora					Año			Consecutivo					

EL SUSCRITO FISCAL TREINTA DELEGADO ANTE LOS JUECES PENALES DEL CIRCUITO, certifica que en este despacho judicial se adelanta una indagación con el SPOA de la referencia por el delito de **HOMICIDIO CULPOSO** del que fue víctima el señor **ALEXANDER PEREZ JAIMES (FALLECIDO)**, quien se identificaba con cédula de ciudadanía No. 91.508.440 de Bucaramanga-Santander.

Según INFORME EJECUTIVO FPJ- 3 – El día 04-08-2023, cuando aproximadamente a las 15:20 horas, la central de comunicaciones de la Policía Nacional, reporta vía telefónica, un accidente de tránsito en el Terminal de Transporte de la ciudad, ubicado en la calle 41 No. 31-17, con persona fallecida, mediante labores investigativas, informan personas que se encontraban en el lugar de los hechos, que el vehículo clase Bus de Placas WFI866, iba retrocediendo y el occiso se encontraba en la parte trasera del vehículo y lo arrolla, dejándolo debajo de las 2 llantas traseras izquierda del vehículo, sin vida, siendo identificado como **ALEXANDER PEREZ JAIMES (FALLECIDO)**, quien se identificaba con cédula de ciudadanía No. 91.508.440 de Bucaramanga-Santander.

Según lo que obra en la INDAGACION, se encuentra Acta de Inspección Técnica a Cadáver No. 2, correspondiente a quien en vida respondía al nombre de **ALEXANDER PEREZ JAIMES (FALLECIDO)**, quien se identificaba con cédula de ciudadanía No. 91.508.440 de Bucaramanga-Santander, realizada en la calle 41 No. 31-17, Terminal de Transporte parte interna de esta ciudad, el día 04-08-2023. En Informe Pericial de Necropsia No. 2023010147001000312, se concluye como Causa Básica de Muerte: POLITRAUMATISMO CONTUNDENTE EN CONTEXTO DE ACCIDENTE DE TRANSITO. Manera de Muerte: VIOLENTA.

**VEHICULO INVOLUCRADO:** 1.- Clase **BUS**, Color **BLANCO-VERDE**, Placas **WFI866**, Marca **MERCEDES BENZ**, Línea **LO916**, Modelo **2016**, conducido por el señor **OTONIEL MANUEL OSPINO CORRALES**, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 73202227.

La presente noticia criminal, se encuentra en etapa de **INDAGACION**, y la clase de accidente según el Informe Policial de Accidente de Tránsito, se cataloga como **ATROPELLO** y la víctima, el señor **ALEXANDER PEREZ JAIMES (FALLECIDO)**, quien se identificaba con cédula de ciudadanía No. 91.508.440 de Bucaramanga-Santander, se desplazaba en calidad de **PEATON**.

La presente certificación, se expide a solicitud de la **DRA. MARINELBA BELTRAN JOYA**, con T.P.No. 85.981 del C. S. de la J., **APODERADA**, de los señores **EDUARDO PEREZ REYES, MARIA MARGARITA JAIMES, MAYERLY PEREZ JAIMES y JEFFERSON EDUARDO PEREZ JAIMES**, quienes actúan en calidad de **PADRES y HERMANOS**, del hoy **OCCISO, ALEXANDER PEREZ JAIMES**

**Funcionario:**

Unidad		Especialidad		V	I	D	A	Código Fiscal	0	3	0	
Fiscal:	MOISES ROCA BENAVIDES											
Dirección:	CALLE 22 No. 4-70									Oficina:	425	
Departamento:	Magdalena						Municipio	Santa Marta				
Teléfono:	4237080, EXT:		53733		Correo electrónico:	moises.roca@fiscalia.gov.co						

Firma,



**MOISES ROCA BENAVIDES**  
Fiscal 30 Seccional Grupo Vida

	<b>PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN</b>	<b>Código:</b> FGN-20-F-12
	<b>CERTIFICADO</b>	<b>Versión:</b> 01  <b>Página</b> 1 de 1

Departamento Magdalena Municipio Santa Marta Fecha 15-11-2023 Hora 

1	1	5	2
---	---	---	---

**1. Código único de la investigación:**

4	7	0	0	1	6	0	0	1	0	1	8	2	0	2	3	0	1	7	5	7
Dpto		Municipio			Ent		Unidad Receptora					Año			Consecutivo					

EL SUSCRITO FISCAL TREINTA DELEGADO ANTE LOS JUECES PENALES DEL CIRCUITO, certifica que en este despacho judicial se adelanta una indagación con el SPOA de la referencia por el delito de **HOMICIDIO CULPOSO** del que fue víctima el señor **ALEXANDER PEREZ JAIMES (FALLECIDO)**, quien se identificaba con cédula de ciudadanía No. 91.508.440 de Bucaramanga-Santander.

Según INFORME EJECUTIVO FPJ- 3 – El día 04-08-2023, cuando aproximadamente a las 15:20 horas, la central de comunicaciones de la Policía Nacional, reporta vía telefónica, un accidente de tránsito en el Terminal de Transporte de la ciudad, ubicado en la calle 41 No. 31-17, con persona fallecida, mediante labores investigativas, informan personas que se encontraban en el lugar de los hechos, que el vehículo clase Bus de Placas WFI866, iba retrocediendo y el occiso se encontraba en la parte trasera del vehículo y lo arrolla, dejándolo debajo de las 2 llantas traseras izquierda del vehículo, sin vida, siendo identificado como **ALEXANDER PEREZ JAIMES (FALLECIDO)**, quien se identificaba con cédula de ciudadanía No. 91.508.440 de Bucaramanga-Santander.

Según lo que obra en la INDAGACION, se encuentra Acta de Inspección Técnica a Cadáver No. 2, correspondiente a quien en vida respondía al nombre de **ALEXANDER PEREZ JAIMES (FALLECIDO)**, quien se identificaba con cédula de ciudadanía No. 91.508.440 de Bucaramanga-Santander, realizada en la calle 41 No. 31-17, Terminal de Transporte parte interna de esta ciudad, el día 04-08-2023. En Informe Pericial de Necropsia No. 2023010147001000312, se concluye como Causa Básica de Muerte: POLITRAUMATISMO CONTUNDENTE EN CONTEXTO DE ACCIDENTE DE TRANSITO. Manera de Muerte: VIOLENTA.

**VEHICULO INVOLUCRADO:** 1.- Clase **BUS**, Color **BLANCO-VERDE**, Placas **WFI866**, Marca **MERCEDES BENZ**, Línea **LO916**, Modelo **2016**, conducido por el señor **OTONIEL MANUEL OSPINO CORRALES**, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 73202227.

La presente noticia criminal, se encuentra en etapa de **INDAGACION**, y la clase de accidente según el Informe Policial de Accidente de Tránsito, se cataloga como **ATROPELLO** y la víctima, el señor **ALEXANDER PEREZ JAIMES (FALLECIDO)**, quien se identificaba con cédula de ciudadanía No. 91.508.440 de Bucaramanga-Santander, se desplazaba en calidad de **PEATON**.

La presente certificación, se expide a solicitud de la **DRA. MARINELBA BELTRAN JOYA**, con T.P.No. 85.981 del C. S. de la J., **APODERADA**, de los señores **EDUARDO PEREZ REYES, MARIA MARGARITA JAIMES, MAYERLY PEREZ JAIMES y JEFFERSON EDUARDO PEREZ JAIMES**, quienes actúan en calidad de **PADRES y HERMANOS**, del hoy **OCCISO, ALEXANDER PEREZ JAIMES**

**Funcionario:**

Unidad		Especialidad		V	I	D	A	Código Fiscal	0	3	0	
Fiscal:	MOISES ROCA BENAVIDES											
Dirección:	CALLE 22 No. 4-70									Oficina:	425	
Departamento:	Magdalena						Municipio	Santa Marta				
Teléfono:	4237080, EXT:			53733			Correo electrónico:	moises.roca@fiscalia.gov.co				

Firma,



**MOISES ROCA BENAVIDES**  
Fiscal 30 Seccional Grupo Vida

## ANÁLISIS Y OPINIÓN PERICIAL

El caso trata de un hombre adulto, de 41 años de edad, identificado fehacientemente por cotejo dactiloscópico, quien según datos aportados por el Informe de Inspección Técnica a cadáveres muere en el contexto de accidente de tránsito.

Según los hallazgos de la necropsia, fallece debido a politraumatismo contundente en accidente de tránsito.

En síntesis, con la información aportada hasta el momento por la autoridad y los hallazgos de la necropsia, la muerte se conceptúa como de manera VIOLENTA, siendo su causa POLITRAUMATISMO CONTUNDENTE EN CONTEXTO DE ACCIDENTE DE TRANSITO.- Causa básica de muerte: POLITRAUMATISMO CONTUNDENTE EN CONTEXTO DE ACCIDENTE DE TRANSITO.-

Manera de muerte: VIOLENTA - A DETERMINAR.

Se realizó tamizaje cualitativo de sustancias psicoactivas en orina, Multi-Drug Rapid Test Cup (COC/AMP/THC/OPI300/BZO200) anfetaminas (AMP), barbitúricos (BAR), benzodiazepinas (BZO), cocaína (COC), marihuana (THC), metilendioximetanfetamina (MDMA), metanfetamina (MET), opiáceos (OPI), fenciclidina (PCP), antidepresivos tricíclicos (TCA): NEGATIVO PARA TODAS LAS SUSTANCIAS.

## EXAMEN EXTERIOR

**DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CADAVER:** Sobre mesa metálica de necropsia, se recibe cadáver embalado en bolsa de polipropileno de color blanco, con cremallera, con sello y rótulo de la Policía Nacional que se corresponde con el Informe de Inspección Técnica a Cadáver, con cinta de seguridad en el extremo inferior. Al abrir bolsa se encuentra cadáver completo y fresco de adulto masculino, de raza mestiza, contextura mediana, aspecto cuidado, con prendas de vestir adecuadamente puestas, sin las manos embaladas, sin signos de atención médico-quirúrgica, con palidez mucocutánea generalizada y de lechos ungueales.

### DESCRIPCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR

Prenda	Material	Color	Talla	Marca	Observaciones
CAMISETA	TELA	GRIS	ND	ND	ND
PANTALONET A	TELA	AZUL	ND	ND	ND
SANDALIAS	SINTETIC O	AZUL	ND	ND	Dos sandalias.
BOXER	LYCRA	NEGRO	ND	ND	ND

### DESCRIPCIÓN DE ACCESORIOS DE USO PERSONAL

Ninguno.

**DESCRIPCIÓN DE FENOMENOS CADAVERICOS:** Son evaluados el día 05 de agosto del 2023, a las 11:10 horas, percepción de rigidez generalizada plenamente establecida, livideces violáceas dorsales que no desaparecen con la presión digital uniforme, frío al tacto, con deshidratación. No presenta manifestaciones externas de putrefacción.

**DATOS ANTROPOMETRICOS:** Talla: 173 cm. Peso: 75.0-80.0 kg. Ancestro racial mestizo. Contextura mediana.

### DESCRIPCIÓN DE SEÑALES PARTICULARES

Ninguna.

**PIEL Y FANERAS:** Tez trigueña, de aspecto limpio, normotexturada. Uñas de las manos cortas, limpias. Uñas de los pies, cortas, limpias. Gran fractura abierta de huesos craneanos, con exposición de masa encefélica, y aplastamiento de craneo.

**CUERO CABELLUDO:** Gran herida abierta que compromete desde frontal hasta occipital y



**FABIO ENRIQUE DE LA HOZ CHARRY**  
Médico Forense

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de noviembre de 2024 Hora: 12:11:49  
Recibo No. AB24669381  
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24669381922EF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COMPAÑIA LIBERTADOR S.A.  
Nit: 800.017.584-6  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03257566  
Fecha de matrícula: 6 de julio de 2020  
Último año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 1 de abril de 2024  
Grupo NIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 68 D No. 15-15 Zona Industrial Montevideo Bogotá D.C.  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: contabilidad@berlinave.com  
Teléfono comercial 1: 7435050  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 30 No. 57A-80 Rompoint De

Mamatoco

Municipio: Santa Marta (Magdalena)  
Correo electrónico de notificación: contabilidad@berlinave.com  
Teléfono para notificación 1: 4337343  
Teléfono para notificación 2: 4330603  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 5 de noviembre de 2024 Hora: 12:11:49  
Recibo No. AB24669381  
Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24669381922EF**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Escritura Pública No. 2079 del 22 de octubre de 1987 de Notaría 1 de Santa Marta (Magdalena), inscrito en esta Cámara de Comercio el 7 de mayo de 2010, con el No. 01381895 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada COMPAÑIA LIBERTADOR S.A..

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Escritura Pública No. 627 de la Notaría 3 de Santa Marta del 18 de marzo de 2020, inscrita el 6 de Julio de 2020 bajo el número 02584345 del libro IX, la sociedad de la referencia inscrita previamente en la Cámara de Comercio de Santa Marta el 23 de octubre de 1987 bajo el número 3016 del libro IX, trasladó su domicilio de la ciudad/municipio de: Santa Marta (Magdalena) a la ciudad de: Bogotá D.C.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 22 de octubre de 2086.

**HABILITACIÓN TRANSPORTE ESPECIAL**

Mediante Resolución No. 002 de fecha 9 de abril de 2001, el Ministerio de Transporte habilita a la sociedad de la referencia para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial, lo cual fue inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de Julio de 2020 con el No. 02585067 del libro IX.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad tiene por objeto: a) prestar el servicio de público de transporte de pasajeros por carretera en todo el territorio nacional,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de noviembre de 2024 Hora: 12:11:49  
Recibo No. AB24669381  
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24669381922EF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en las rutas y horarios que les sean concedidos por el gobierno nacional, a través del organismo competente, cifándose siempre tarifas que se encuentran en vigencia, la sociedad podrá prestar este servicio en rutas internacionales de conformidad con las autorizaciones o licencias otorgadas para tal fin con vehículos propios o de terceros; b) prestar los servicios de encomiendas, recomendados, giros y similares mediante tarifas especiales y dentro del mayor espíritu de servicio; c) la comercialización, con los accionistas, de autopartes, combustibles, lubricantes y demás insumos de la industria automotriz para la conservación y buen funcionamiento del parque automotor; d) gestionar ante los organismos competentes la adquisición e importación de vehículos automotores, autopartes llantas, carrocerías, etc., con destino a los accionistas y rellenando siempre los requisitos legales; g) prestar a los vehículos de los accionistas el servicio de mantenimiento preventivo, reparación, fabricación y reconstrucción de carrocerías en los talleres que instale o en su defecto mediante contratos especiales en talleres de reconocida solvencia técnica y moral para garantizar de esta manera el mejor funcionamiento y conservación del parque automotor de propiedad de los socios. en desarrollo de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los negocios u operaciones directamente relacionados con el y todos aquellos actos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente, de la existencia y actividad de la compañía e igualmente la sociedad podrá adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles, arrendarlos, enajenarlos o gravarlos y darlos en garantía de sus propias obligaciones, participar como socio o accionista en compañías que tengan la misma actividad o actividades similares o complementarias y fusionarse con ellas; celebrar el contrato de mutuo y realizar toda clase de operaciones con títulos valores.

**CAPITAL**

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor : \$100.000.000,00  
No. de acciones : 10.000,00  
Valor nominal : \$10.000,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 5 de noviembre de 2024 Hora: 12:11:49  
Recibo No. AB24669381  
Valor: \$ 7,900**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24669381922EF**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Valor : \$100.000.000,00  
No. de acciones : 10.000,00  
Valor nominal : \$10.000,00**\* CAPITAL PAGADO \***Valor : \$100.000.000,00  
No. de acciones : 10.000,00  
Valor nominal : \$10.000,00

Mediante Oficio No. 483 del 18 de octubre de 2007, inscrito el 8 de Julio de 2020 bajo el No. 00184611 del libro VIII, el Juzgado 5 Civil del Circuito de Santa Marta, comunicó que en el proceso ejecutivo de José Manuel González Pinedo contra la sociedad de la referencia, se decretó el embargo de la razón social.

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La administración y representación legal de la sociedad la ejercerán un gerente general, un primer suplente y un segundo suplente que lo reemplazará en sus faltas ocasionales, temporales o absolutas.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

El gerente general demás de la representación y uso de la firma social, tendrá las siguientes atribuciones y deberes: a) representar a la compañía judicial y extrajudicialmente, como persona jurídica y usar la firma social; b) ejecutar todos los actos y operaciones correspondientes al objeto social o que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad, con sujeción a lo previsto en estos estatutos; c) autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o interés de la compañía; d) presentar a la junta directiva un balance general con su estado de pérdidas y ganancias, junto con los comprobantes del caso, el inventario de las existencias y un informe documentado acerca de los negocios de la compañía; e) tomar todas las medidas que reclamen la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados a la

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 5 de noviembre de 2024 Hora: 12:11:49

Recibo No. AB24669381

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24669381922EF**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

administración social e impartir las órdenes e instrucciones que reclame la buena marcha de la compañía; f) convocar a la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue necesario y conveniente y hacer la convocatoria del caso cuando lo ordenen los estatutos, la junta directiva, el revisor fiscal o lo soliciten los accionistas que representen el número de acciones suscritas que determinan estos estatutos; g) convocar a la junta directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales; h) presentar a la junta directiva balances de prueba mensuales y suministrarle todos los informes que esta solicite en relación con la compañía y las actividades sociales y cumplir las obligaciones que le imparta la asamblea general o la junta directiva; i) emplear y remover todos aquellos funcionarios y empleados cuyo nombramiento y remoción no corresponda a la asamblea general de accionistas o a la junta directiva; j) celebrar todos los contratos comprendidos en el objeto social sin exceder de la cuantía de 100 salarios mensuales vigentes; k) cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la asamblea general o la junta directiva y, en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la junta directiva según lo expone la norma correspondiente del presente estatuto; l) constituir hipotecas, prendas sobre los activos sociales y realizar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social cuya cuantía no exceda de 100 salarios mínimos mensuales vigentes. Si excediere de dicha cuantía, deberá someterlo a la autorización previa de la junta directiva.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Mediante Acta No. 138 del 28 de julio de 2003, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de julio de 2020 con el No. 02584345 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Wilson Gerardo Silva Cortes	C.C. No. 000000091107307

Mediante Acta No. 154 del 10 de octubre de 2008, de Junta Directiva,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 5 de noviembre de 2024 Hora: 12:11:49  
Recibo No. AB24669381  
Valor: \$ 7,900**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24669381922EF**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de julio de 2020 con el No. 02584345 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Gerente General	Orlando Silva Cortes	C.C. No. 000000091103565

Mediante Acta No. 151 del 30 de junio de 2006, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de julio de 2020 con el No. 02584345 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Gerente General	Pedro Jose Cobos Carrillo	C.C. No. 00000000879209

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN****JUNTA DIRECTIVA**

Mediante Acta No. 33 del 1 de marzo de 2007, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de julio de 2020 con el No. 02584345 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES	CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon		Pedro Jose Cobos Carrillo	C.C. No. 00000000879209
Segundo Renglon		Wilson Gerardo Silva Cortes	C.C. No. 000000091107307
Tercer Renglon		Gerardo Garcia Vargas	C.C. No. 00000000209260

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 5 de noviembre de 2024 Hora: 12:11:49  
Recibo No. AB24669381  
Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24669381922EF**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**SUPLENTE**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Zenaida Puerto Becerra	C.C. No. 000000041753288
Segundo Renglon	Nubia Esperanza Silva Cortes	C.C. No. 000000037944542
Tercer Renglon	Claudia Rocio Cobos Castro	C.C. No. 000000051760441

**REVISORES FISCALES**

Mediante Acta No. 45 del 21 de diciembre de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de enero de 2021 con el No. 02651184 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Gutierrez Diaz Abel Enrique	C.C. No. 000000080411310 T.P. No. 117421-T
Revisor Fiscal Suplente	Laverde Castro Luz Dary	C.C. No. 000000020957674 T.P. No. 130357-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 1722 del 15 de mayo de 1991 de la Notaría 2 de Santa Marta (Magdalena)	01381909 del 7 de mayo de 2010 del Libro IX
E. P. No. 3439 del 11 de septiembre de 1996 de la Notaría 2 de Santa Marta (Magdalena)	01381898 del 7 de mayo de 2010 del Libro IX
E. P. No. 2516 del 18 de noviembre de 1997 de la Notaría 1 de Santa	02584345 del 6 de julio de 2020 del Libro IX

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 5 de noviembre de 2024 Hora: 12:11:49  
Recibo No. AB24669381  
Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24669381922EF**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Marta (Magdalena)  
E. P. No. 3184 del 10 de octubre de 1998 de la Notaría 3 de Santa Marta (Magdalena) 01381900 del 7 de mayo de 2010 del Libro IX  
E. P. No. 1671 del 16 de junio de 1999 de la Notaría 3 de Santa Marta (Magdalena) 01381905 del 7 de mayo de 2010 del Libro IX  
E. P. No. 3560 del 27 de diciembre de 2000 de la Notaría 3 de Santa Marta (Magdalena) 01381907 del 7 de mayo de 2010 del Libro IX  
E. P. No. 70 del 13 de enero de 2006 de la Notaría 2 de Santa Marta (Magdalena) 02584345 del 6 de julio de 2020 del Libro IX  
E. P. No. 405 del 16 de febrero de 2006 de la Notaría 2 de Santa Marta (Magdalena) 01381913 del 7 de mayo de 2010 del Libro IX  
E. P. No. 1050 del 6 de mayo de 2006 de la Notaría 2 de Santa Marta (Magdalena) 01381916 del 7 de mayo de 2010 del Libro IX  
E. P. No. 766 del 27 de noviembre de 2009 de la Notaría Única de Ciénaga (Magdalena) 01381918 del 7 de mayo de 2010 del Libro IX  
E. P. No. 309 del 13 de abril de 2010 de la Notaría 4 de Santa Marta (Magdalena) 01381921 del 7 de mayo de 2010 del Libro IX  
E. P. No. 1965 del 12 de julio de 2012 de la Notaría 43 de Bogotá D.C. 01652299 del 23 de julio de 2012 del Libro IX  
E. P. No. 1965 del 12 de julio de 2012 de la Notaría 43 de Bogotá D.C. 01652301 del 23 de julio de 2012 del Libro IX  
E. P. No. 1965 del 12 de julio de 2012 de la Notaría 43 de Bogotá D.C. 01652302 del 23 de julio de 2012 del Libro IX  
E. P. No. 3851 del 28 de diciembre de 2012 de la Notaría 43 de Bogotá D.C. 01695966 del 4 de enero de 2013 del Libro IX  
E. P. No. 3851 del 28 de diciembre de 2012 de la Notaría 43 de Bogotá D.C. 01695967 del 4 de enero de 2013 del Libro IX  
E. P. No. 3851 del 28 de diciembre de 2012 de la Notaría 43 de Bogotá D.C. 01695968 del 4 de enero de 2013 del Libro IX

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 5 de noviembre de 2024 Hora: 12:11:49  
Recibo No. AB24669381  
Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24669381922EF**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.  
E. P. No. 3851 del 28 de diciembre 01695969 del 4 de enero de  
de 2012 de la Notaría 43 de Bogotá 2013 del Libro IX  
D.C.  
E. P. No. 3851 del 28 de diciembre 01695971 del 4 de enero de  
de 2012 de la Notaría 43 de Bogotá 2013 del Libro IX  
D.C.  
E. P. No. 3851 del 28 de diciembre 01695972 del 4 de enero de  
de 2012 de la Notaría 43 de Bogotá 2013 del Libro IX  
D.C.  
E. P. No. 3851 del 28 de diciembre 01695973 del 4 de enero de  
de 2012 de la Notaría 43 de Bogotá 2013 del Libro IX  
D.C.  
E. P. No. 3851 del 28 de diciembre 01695977 del 4 de enero de  
de 2012 de la Notaría 43 de Bogotá 2013 del Libro IX  
D.C.  
E. P. No. 00557 del 14 de marzo de 01714968 del 18 de marzo de  
2013 de la Notaría 43 de Bogotá 2013 del Libro IX  
D.C.  
E. P. No. 627 del 18 de marzo de 02584345 del 6 de julio de  
2020 de la Notaría 3 de Bogotá 2020 del Libro IX  
D.C.

**CERTIFICAS ESPECIALES**

Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 6 de Julio de 2020 , fueron inscritos previamente por otra cámara de comercio. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.7.1 de la circular única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 5 de noviembre de 2024 Hora: 12:11:49  
Recibo No. AB24669381  
Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24669381922EF**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIU**

Actividad principal Código CIU: 4921

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 6.464.322.102

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : 4921

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 22 de mayo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 5 de noviembre de 2024 Hora: 12:11:49**  
Recibo No. AB24669381  
Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24669381922EF**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.  
Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

  
**CONSTANZA PUENTES TRUJILLO**